



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25 SET. 2026	Hs. 12:20
Numero: 892	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 258/2026
LETRA: B.P.J - N.P

JEREZ Darana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 25 de septiembre de 2026

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

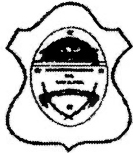
Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de Resolución para declarar de interés municipal la muestra artística e itinerante "Puntadas Patrimoniales", realizada por la artista riograndense Elena del Carmen Martinez Tavie, que se inaugurará en la Casa Beban, el día 17 de octubre de 2026.

En el convencimiento de que declarar de interés municipal dicha muestra artística es una forma de apoyar y fomentar la cultura y resguardar la historia de nuestra provincia, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de Resolución.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

Fundamentos

La muestra artística e itinerante "Puntadas Patrimoniales", de la artista riograndense Elena del Carmen Martínez Tavie que es también gestora cultural y docente con una sostenida trayectoria en el arte textil fueguino, concibió esta propuesta en el año 2019 y la desarrolló durante siete años de investigación y creación. La obra ofrece una mirada sensible sobre la historia arquitectónica, urbana y social de Río Grande y de Tierra del Fuego. A través del bordado en cuadros y bastidores, rescata la fisonomía de viviendas típicas, esquinas históricas y comercios tradicionales que signaron el crecimiento de nuestras comunidades.

De carácter itinerante, la muestra ha sido presentada en distintos espacios culturales de la ciudad de Río Grande, como el Museo Municipal "Virginia Choquintel" y el Museo Fueguino de Arte "Nini Bernardello", consolidando su alcance territorial y su recepción por parte de la comunidad fueguina.

El proyecto nace de la observación del casco antiguo, sujeto a la nostalgia y a la valoración patrimonial, combina el arte textil con un minucioso trabajo de campo e investigación histórica. En su etapa inicial contó con el impulso del historiador, docente, periodista y ciudadano ilustre Oscar "Mingo" Gutiérrez, y tras su fallecimiento, continuó bajo la curaduría del Lic. Esteban Rodríguez.

Sus piezas más significativas abarcan desde la iconografía de los pueblos originarios Kawi Selk'nam y mapa del Haruwen Kásen, hasta los primeros trazos urbanos de 1920 y los edificios que consolidaron la vida moderna.

Su llegada a Ushuaia, con inauguración en la histórica Casa Beban el sábado 17 de octubre a las 19:00 horas, constituye un hito de integración cultural interurbana.

Entiendo la necesidad de apoyar estos eventos culturales con su reconocimiento aportará con su difusión y desarrollo y ofrece a los vecinos de nuestra ciudad un evento distinto e integrador. Por ello, es que solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Resolución.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés municipal la muestra artística e itinerante "Puntadas Patrimoniales", realizada por la artista riograndense Elena del Carmen Martinez Tavie, que se inaugurará en la Casa Beban, el día 17 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2026

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia